

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PASANTE EN CONTADURÍA PÚBLICA

### UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PÚBLICA (Dependencia y/o Proyecto) FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (Facultad y/o Dependencia Administrativa)

#### 1. Número de estudiantes a vincular: 1 (uno)

#### 2. Requisitos generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

#### 3. Perfil requerido:

- Estudiante de Psicología de mínimo 70% de avance en la carrera.
- Conocimientos específicos de evaluación e intervención en psicología del trabajo y conocimientos generales en psicometría, psicología clínica y social.
- Conocimientos específicos de herramientas de medición y análisis cualitativo y cuantitativo.
- Interés en temáticas de emprendimiento.
- Capacidad de análisis, redacción académica, buena expresión oral, adecuada gestión y manejo de la información.
- Alta capacidad de análisis, escucha activa, orientación al logro y al detalle, gusto por el trabajo en equipo, iniciativa, flexibilidad, receptividad, disposición al aprendizaje continuo, manejo de la frustración y orientación al servicio.
- Manejo de software para el procesamiento de información (Excel, SPSS, Atlas Ti, NVivo, G Suite).

#### 4. Actividades a desarrollar:

- Apoyar activamente las funciones y actividades del Área de Psicología orientadas a la difusión de la cultura emprendedora de la Universidad Nacional de Colombia y documentar sus resultados.
- Apoyar la generación de instrumentos para la evaluación e intervención de emprendedores y asesores de la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Consolidar la información correspondiente a emprendedores asesorados por el área de Psicología de la Unidad de Emprendimiento e Innovación en la correspondiente base de datos.
- Apoyar la generación de estrategias pedagógicas asociadas a la formación en emprendimiento brindada por la Unidad de Emprendimiento e Innovación.

- Apoyar activamente las investigaciones del área psicosocial en la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Apoyar los procesos de atención a emprendedores de la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Apoyar activamente los procesos que realice la Unidad de Emprendimiento e Innovación, en cumplimiento de sus objetivos misionales.
- Aceptar y firmar la(s) respectiva(s) cláusula(s) de propiedad intelectual con el objeto de proteger los derechos patrimoniales en favor de la Universidad Nacional de Colombia de las creaciones que surjan en cumplimiento de las actividades encomendadas por la Unidad de Emprendimiento e Innovación.

**5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana**

**6. Estímulo económico mensual: 1 SMMLV**

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

**7. Duración de la vinculación: ochenta y seis (86) días**

(Hasta por un (1) año).

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**8. Términos para presentación de documentos y selección:**

Documentos Requeridos

- - Formato Único de Hoja de Vida  
([http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos\\_base/formato\\_vida.pdf](http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf)).
- - Historia Académica del SIA.
- - Fotocopia de la Cédula.
- - Fotocopia del Carné de Estudiante.
- - Horario de Clases.
  - **Recomendación:** la sábana de notas y el reporte de horario deben haber sido descargados del SIA entre el 05 de Abril de 2019 y el 11 de Abril de 2019.
- **Fecha de Cierre de la Convocatoria: Jueves 11 de Abril de 2019.**
- Responsable: Profesor Luis Alejandro Rodríguez Ramírez, extensión: 16810, correo: [unemprender\\_bog@unal.edu.co](mailto:unemprender_bog@unal.edu.co).
- Lugar de Entrega de Documentos: Unidad de Emprendimiento e Innovación, únicamente a los correos electrónicos [unemprender\\_bog@unal.edu.co](mailto:unemprender_bog@unal.edu.co) y [edsanchezmo@unal.edu.co](mailto:edsanchezmo@unal.edu.co).